

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Miguel Ponce Palacios, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "HILSEA INVESTMENTS LTD.", ha comparecido a este Despacho, con el patrocinio del Dr. Miguel Andrade Varela, con la solicitud de aprobación del aumento de capital asignado para sus operaciones;

QUE con este objeto y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 424 de la Ley de Compañías, han sido presentadas tres copias certificadas de la escritura pública de 16 de noviembre de 1993, efectuada en la Notaría Vigésimo Cuarto del cantón Quito;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control, mediante memorando N° SC.IIC.IC.93.866 de 1 de diciembre de 1993, ha emitido informe favorable respecto a la correcta integración de capital en el presente aumento;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.1817 de 8 de diciembre de 1993, emite informe favorable para la continuación del trámite;

EN ejercicio de la atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "HILSEA INVESTMENTS LTD." por la cantidad de S/. 4.943'000.000,00, con lo cual asciende a S/. 5.000'000.000,00, de conformidad con lo resuelto por la Junta de la compañía, cuyos detalles constan en la escritura pública de 16 de noviembre de 1993, efectuada en la Notaría Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de 16 de noviembre de 1993, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, junto con la presente Resolución. El Registrador archivará una copia de dicha escritura pública y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito, se anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador, de la compañía extranjera "HILSEA INVESTMENTS LTD.", que consta bajo el N° 408, Tomo 121, de 7 de marzo de 1990, que por esta Resolución se aprueba el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía en mención. Se contará razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000015

"HILSA INVESTMENTS LTD"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en la ciudad de Quito, el extracto del documento aprobado.

CUMPLIDO, envia al expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Companias, en Quito.

10 B 10 1973

Paulo Garcia Garcia

10/10/73
1017
10-12-73

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 0284 del Registro Mercantil tomo 124. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Quito, a 15 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo Garcia

